

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Junio de 2025
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	25,935,519			Otros Conceptos	1,008,019		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	42,708,669			Otros Aprovechamientos	5,488,978		6,496,997
Espectáculos Públicos	1,457,336						
Multas	1,934,682						
Recargos	3,155,882						
Actos de Ejecución	346,027						
Infraestructura	142		75,538,257				
Contribuciones de Mejoras				Participaciones			
Universitario	2,695,871			Fondo General	134,918,576		
Contribuciones Especiales	1,208,197		3,904,068	Fondo de Fiscalización	2,538,062		
				Fondo del Fomento Municipal	21,229,967		
				Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	3,988,997		
				IEPS Gasolina y Diesel	4,591,630		
				ISR Participable	15,352,008		
				Fondo de Administración de Impuesto Predial	9,679,125		
				ISR Bienes Inmuebles	288,004		192,586,369
Derechos				Aportaciones			
Derechos por Uso y Gocce de Bienes Dominio Público	526,215			Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	76,835,969		
Permisos Ganaderos	28,770			Fondo de Infraestructura Social Municipal	9,894,787		
Permisos Obras Públicas	8,915,674			FODESEM Aportaciones Estatales	23,100,796		109,831,552
Legalización de Firmas y Certificados	3,590,254						
Permisos Gobernación	1,899,477						
Aseo Urbano	2,628,310						
Alumbrado Público	30,996,262						
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	423,992						
Otros Conceptos	1,524,266						
Operación de Máquinas	1,252,648						
Vigilancia Especial	1,544,730		53,330,598				
Productos				Convenios			
Enajenación de Inmuebles	107,814			Convenios y Subsidios	1,915,335		1,915,335
Arrendamiento de Inmuebles	82,492						
Rendimientos Financieros	2,890,759						
Rendimientos Financieros FAFM	3,695						
Rendimientos Financieros FAISM	31,163		3,115,923				
				Incentivos de Colaboración Fiscal			
				Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,120,168		
				Fondo de Compensación ISAN	459,514		2,579,682
				Suman los Ingresos			449,298,781
				Cuentas de Balance			816,085,568
				Existencia Anterior			
				Caja y Bancos	908,185,828		
				Fondos	199,875,724		1,108,061,552
				Sumas Iguales			2,373,445,901

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	94,597,069		94,597,069	Infraestructura Deportiva	1,996,865		
				Desarrollo Urbano y Ecología	14,638,979		
				Alumbrado Público	32,083,407		
				Infraestructura Vial	15,146,030		
				Urbanización	15,821,207		
				Investigación y Estudios	272,298		79,958,786
Desempeño de las Funciones							
Prestación de Servicios Públicos				Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional			
Aseo Urbano	12,606,580			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	47,001,738		47,001,738
Recolección y Concesiones	37,334,935						
Espacios Públicos y Areas Verdes	13,164,321						
Medio ambiente y Ecología	5,167,070						
Protección Civil	6,343,946						
Seguridad Pública y Sociedad	98,896,738						
Prevención en Seguridad Pública	1,985,587						
Funciones de Gobierno	9,899,454						
Desarrollo Social	9,895,133						
Desarrollo Económico	12,094,662						
Atención al Rezago Social	122,092						
Desarrollo Educativo	31,139,464						
Fomento a la salud	22,200						
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	387,146						
Protección a la Diversidad Biológica	1,216,750		240,276,078				
Promoción y Fomento							
Fomento al Sector Empresarial	5,049,680						
Fomento Desarrollo Turístico	5,867,296						
Fomento al Desarrollo Rural	15,974,213		26,891,189				
Servicios Gubernamentales							
Gobierno y Reglamentación	6,786,269						
Administración Fiscal y Financiera	580,738						
Planeación, Evaluación y Modernización	2,987,563						
Servicios de Información a la Sociedad	15,680,444						
Control de Gestión	1,752,144		27,787,158				
				Deuda			
				Amortización de la Deuda	2,693,878		
				Gastos de la Deuda	642,356		3,336,234
				Suman los Egresos			579,240,862
				Cuentas de Balance			777,923,224
				Existencia Actual			
				Caja y Bancos	808,905,500		
				Fondos	207,376,315		1,016,281,815
				Sumas iguales			2,373,445,901

Presidente Municipal

Sindica Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Olivia Franco Barragán

Mtra. Aida Amanda Cordova Chávez

Lic. Luis Abraham Villegas Escandón

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 01 al 30 de Junio de 2025

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 01 al 30 de Junio de 2025 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
21 de Julio de 2025